

Núm. 8

“El Protectorado Español”

PUBLICACION MENSUAL DE ESTUDIOS MARROQUIES

(Política-Geografía-Historia-Colonización)

Director: Jaime TUR

MELILLA

Compañía Española de Minas del Rif

FERROCARRIL

HORARIO de los trenes de viajeros que circularán entre Melilla-Puerto y S. Juan de las Minas, á partir desde el día 15 Octubre 1922

ASCENDENTES

TARIFA ORDINARIA		ESTACIONES	TREN NÚMERO 1		TREN NÚMERO 5	
1.	2.		Llegada	Salida	Llegada	Salida
		Melilla-Puerto		7'00		13'55
0'20	0'10	Hipódromo.	7'07	7'20	14'03	14'13
0'60	0'30	Empalme	7'27	7'27	14'19	14'19
1'70	0'75	Atalayón	7'38	7'38	14'29	14'29
2'10	1'05	Dador	7'50	8'05	14'40	14'50
2'40	1'20	Segangan	8'19	8'20	15'04	15'05
		San Juan de las Minas.	8'35		15'20	

DESCENDENTES

TARIFA ORDINARIA		ESTACIONES	TREN NÚMERO 2		TREN NÚMERO 116	
1.	2.		Llegada	Salida	Llegada	Salida
		San Juan de las Minas.		11'20		15'41
0'30	0'15	Segangan.	11'29	11'30	15'51	15'51
0'50	0'45	Nador	11'42	11'55	16'05	16'10
1'30	0'80	Empalme	12'08	12'08	16'28	16'23
2'20	1,10	Atalayón	12'18	12'18	16'41	16'41
		Hipódromo	12'24	12'27	16'50	16'51
2'40	1'20	Docker	12'30	12'30	17'00	
		Melilla-Puerto	12'36			

OBSERVACIONES

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento del 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de primera clase militar con 50 por 100 de descuento solo se expenden mediante la presentación de pasaporte.

Las clases ó individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaporte

COMPañIA TRASMEDITERRANEA

DOMICILIADA EN BARCELONA

Salidas para Melilla

De Alhucemas: Suspendido temporalmente el servicio.—De Alicante: los lunes.—De Almería: los lunes y sábados.—De Barcelona: los domingos y los jueves.—De Cabo de Agua: los jueves y domingos.—De Cádiz: los sábados y el 12 de cada mes.—De Cartagena: los martes.—De Ceuta: los domingos y el 15 de cada mes.—De Chafarinas: los jueves y domingos.—De Huelva: los jueves y el 11 de cada mes.—De Larache: el 13 de cada mes.—De Málaga: todos los días.—De Orán: los miércoles.—De Palma de Mallorca: el 26 de cada mes.—Del Peñón: Suspendido temporalmente el servicio.—De Sevilla: los miércoles.—De Tánger: el 14 de cada mes.—De Valencia: los sábados.

Llegadas á Melilla

De Alhucemas; suspendido temporalmente el servicio.—De Alicante: los jueves por la mañana.—De Almería: los martes y domingos por la mañana.—De Barcelona: los martes y jueves por la mañana.—De Cabo de Agua: los domingos y jueves á mediodía.—De Cádiz: los lunes y el 16 de cada mes.—De Cartagena: los jueves por la mañana.—De Ceuta: los lunes por la mañana y el 16 de cada mes.—De Chafarinas: los domingos y jueves á mediodía.—De Huelva: los lunes y el 16 de cada mes.—De Larache: el 16 de cada mes.—De Málaga: todos los días por la mañana.—De Orán: los jueves por la mañana.—De Palma de Mallorca: el 2 de cada mes.—Del Peñón: Suspendido temporalmente el servicio.—De Sevilla: los lunes por la mañana.—De Tánger: el 16 de cada mes.—De Valencia: los martes por la mañana.

Salidas de Melilla

Para Alhucemas: Suspendido temporalmente el servicio.—Para Alicante: los domingos y los lunes á las 17.—Para Almería: los lunes y jueves á las 17.—Para Barcelona: los domingos y lunes á las 17.—Para Cabo de Agua: los miércoles y sábados á las 12.—Para Cádiz: los martes y el 2 de cada mes.—Para Cartagena: los domingos á las 17.—Para Ceuta: los martes á las 16 y el 2 de cada mes.—Para Chafarinas: los miércoles y sábados á las 12.—Para Huelva: los martes y el 2 de cada mes.—Para Larache: el 2 de cada mes.—Para Málaga: todos los días á las 18.—Para Orán: los domingos á las 17.—Para Palma de Mallorca: el día 16 de cada mes.—Para Peñón: Suspendido temporalmente el servicio.—Para Sevilla: los martes á las 16.—Para Tánger: el 2 de cada mes.—Para Valencia: los lunes á las 12.

Servicio semanal: Liverpool-Melilla-Barcelona

Con escalas en Pasajes, Bilbao, Santander, Musel, Coruña, Villagarca, Vigo, Sevilla, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Se facilitan cuantos detalles se deseen en la Delegación de la Compañía en Melilla --General Marina, 1.

CRÉDIT FONCIER

D'ALGÉRIE ET DE TUNISIE

Fundado en 1880—Capital:125.000.000

Hace toda clase de
OPERACIONES BANCARIAS

Cuentas corrientes en pesetas, francos y libras
con intereses convencionales.

*108 Agencias; en Paris, Marsella, Londres
Gibraltar, Palma de Mallorca, Melilla
Argel, Orán, Uxda, Fez, Tánger, Larache etc.*

Horas de Caja: de 9 á 18

Banco Internacional de Industria y Comercio

Capital Pesetas: 30.000.000

Casa Central en Madrid

SUCURSALES:

En Aguilas, Alicante, Ayamonte,
Cádiz, Caravaca, Cartagena, Cieza,
Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina,
Lorca, MELILLA, Murcia, Orihuela,
Puerto de Santa Maria, San Fernando,
San Lucar de Barrameda, Sevilla, To-
tana y Yecha.

Realiza toda clase de operaciones bancarias.

Café Inglés :: de Francisco Castillo ::

Magnifico servicio y calidad de todo
Especialidad en COK-TAIL

Almacén de JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA DE JOSÉ MADRID, Alfonso XIII, núm. 4

La casa que mejor y más extenso surtido ofrece á sus clientes, en toda clase de alhajas desde los precios más reducidos. Especialidad en Pulseras de Pedida.—Cadenas y sortijas sello Oro de Ley, al peso.—Relojes pulsera Oro de Ley, desde 60 pesetas.—Extenso surtido en Relojes LONGINES; á precios increíbles.

Venta exclusiva de los Prismáticos «ZEISS»



Línea de Navegación BAYONA

Servicio quincenal de Vapores

entre los puertos de Sevilla—Ceuta—Melilla—Valencia—Alicante—Melilla—Ceuta—Tánger—Larache Cádiz y Sevilla.

Fletes muy económicos

Para informes: Agencia BAYONA, Muro X

Teléfono 182

FORD :: EL AUTO UNIVERSAL ::

TURISMO «FORD» (5 asientos) ruedas fijas
Pesetas 3.390 Fob.—Barcelona.

DIEZ MILLODES de automóviles FORD

VENDIDOS EN TODO EL MUNDO

Agente del «FORD»

GERARDO DE LA PUENTE

Teléfono núm. 220

Serrallo, 13

Compañía Hispano Marroquí de
Gas y Electricidad

TRIANA

BARRIO
Industrial

MELILLA

Dirección y Administración
Sor Alegria, 1
Centrales eléctricas

ESPAÑA

Calle de
Canalejas

Oficina de Avisos: Calle de Canalejas, núm. 19

Telefono 133

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

Capital social: ptas. 100.000.000

Capital desembolsado (60 millones) y reservas (63 millones)

Pesetas 123.000.000

Barcelona	MELILLA: Graí Pareja, 11	Tánger
Bilbao	Paris	Valencia
Londres	San Sebastián	Vitoria
Madrid	Sevilla	Zaragoza

“EL PROTECTORADO ESPAÑOL”

Publicación mensual de Estudios Marroquíes
POLITICA.-GEOGRAFIA.-HISTORIA-COLONIZACIÓN

AÑO II

MELILLA - Febrero 1925

NÚM. 8

Oficinas y Talleres: Arturo Reyes, 8 || Telefono núm. 35

Precios de suscripción

Melilla un mes	1 Ptas.
España y zona de Protectorado un año	13 „
Extranjero, un año	14 „

Número suelto: 1 peseta

|| Anuncios: Según tarifa

Impresiones políticas

Resultados de una nueva política

Es indudable que la situación en Marruecos, ha mejorado notablemente, y que ello es debido á la nueva política que se ha implantado en la zona de nuestra protección. El sistema de posiciones, tan justamente censurado, quedó abolido para siempre, y el país va disfrutando ya de los beneficios que han de derivarse de tan acertada medida.

Todos los recelos que pudo producir la evacuación de territorios innecesarios para los fines de nuestro protectorado, se han desvanecido, no solo en España, sino también en el extranjero, y cuantos pretendieron explotar para su conveniencia, los supuestos temores de graves complicaciones internacionales, habránse visto ya muy chasqueados, por

haber sucedido, precisamente, todo lo contrario.

Así lo van reconociendo hasta aquellos mismos periódicos franceses é ingleses, que habían acogido en sus columnas informaciones y juicios notoriamente tendenciosos y desprovistos de todo fundamento. La realidad siempre se impone, y esta vez el imperio ha reclamado sus fueros mucho antes de lo que se podía esperar, dado el apasionamiento con que suele juzgarse la actuación española en Marruecos.

A continuación reproducimos las siguientes apreciaciones que ha hecho el más importante periódico inglés «The Times» de Londres, llenas de sensatez y de veracidad:

“Es preciso dejar al marqués de Estella el tiempo necesario para desarrollar su política. Por la retirada de las fuerzas españolas ha sacado al Ejército de una situación tan crítica, que si no se hubiese advertido á tiempo el peligro, solo podía haber terminado en un desastre semejante al de 1921. Ha sido necesariamente una retirada muy costosa, con serias pérdidas, pero con éxito feliz. Ahora se precisa tiempo para la reorganización y para la preparación de la nueva línea.”

“La confianza que el pueblo ha puesto en el marqués de Estella debe continuar. Su programa, que ha sido iniciado en medio de grandes dificultades y contra mucha oposición, no está terminado. Pero bien se ve que hay que darle todas las probabilidades de éxito.”

“Su tarea ha sido ingrata y difícil: la liquidación de la ineficiencia y de la incompetencia del pasado. El valor y la tenacidad del marqués de Estella en circunstancias verdaderamente difíciles, han sido notables, y España tiene con él por su acción en Marruecos una deuda de gratitud que puede pagarle únicamente reiterándole su confianza”.

No ha sido solamente la confianza del exterior,

sino también la nacional, el resultado alcanzado hasta ahora por las nuevas orientaciones dadas á nuestro protectorado; y por si ello fuera poco, hay que añadir la mayor seguridad que abriga hoy el Majzén de que la nación protectora ha acelerado mucho el ritmo de su marcha hácia el éxito de su empresa.

Consecuencia de esa seguridad es, asimismo, la colaboración, hoy más intensa que antes, de todas las autoridades califianas, que habrá de producir en fecha no muy lejana los esplendidos frutos que se desean y esperan. Todo lo realizado está además refrendado por el asentimiento de la nación, sin el cual no pueden nunca los gobiernos, sean del carácter que fueren, acometer con garantías de éxito, la resolución de aquellos problemas que, como el africano, afectan profundamente á la vida misma de la Pátria.

Jaime TUR

Los Protectorados y la obra colonizadora

Condiciones para que esta pueda prosperar.—Estado actual de la propiedad territorial en la zona de Protectorado de España en Marruecos.

Según Wattel y Pinheiro Ferreira «todos los protectorados se justifican por la necesidad de que no permanezcan yermos y baldíos territorios no vivifi-

dos por sus moradores, privando con ello á la Humanidad de los productos que podrian obtenerse.»

Esa es, en efecto, una de las razones que justifican la institucion jurídica denominada «protectorado», aunque no sea la principal, ni la más altruista.

Impedir que los protegidos permanezcan indefinidamente en estado de barbarie; procurarles un mayor bienestar espiritual y material; hacerles partícipes del progreso humano y exigirles su cooperacion, son los fines que, en primer término, deben perseguir los pueblos protectores al ejercer sobre aquellos su accion tutelar.

Pero, por más que el cumplimiento de tales fines sea lo que verdaderamente legitima la intromision de unos pueblos en la vida y costumbres de otros, no puede negarse que la colonizacion, la «puesta en valor» de «territorios no vivificados por sus moradores», es también otra de las razones que justifican la implantacion de los protectorados.

Por lo que al de España en Marruecos respecta, viene al caso recordar que en Real decreto de 27 de Febrero de 1918 se decia que «el desarrollo y progreso de la riqueza agrícola, constituye una de las principales aspiraciones del Gobierno de Su Majestad. Y el Sr. Vizconde de Eza, siendo Ministro de la Guerra, declaró en un discurso, pronunciado en Melilla, que «la labor del Ejército no sería eficaz, si á retaguardia de aquél no marchase otro ejército de agricultores.»

Luego si la colonizacion de nuestra zona es un deseo vehemente del Estado español y un corolario de la ocupacion militar, no cabe duda que todos los funcionarios públicos debemos procurar, en la medida de nuestras fuerzas, fomentarla, removiendo los obstáculos que á ella se opongan, ó que, por lo menos, la dificulten.

Dos condiciones exige la colonizacion sin cuya concurrencia no se concibe que pueda prosperar: la

seguridad personal que proporciona la pacificación y la seguridad en el ejercicio de los derechos derivados de la propiedad territorial, mediante una organización de ésta, que permita movilizarla fácilmente, y que asiente sobre bases sólidas el crédito inmobiliario. Si falta el primer requisito, el colono arriesga su vida, si falta el segundo, no arriesga su capital. Al Estado corresponde ejercer esa doble «industria de seguridad», como la llamaba Molinari, y á los colonos, acogerse á los beneficios del «seguro.»

Tratar de los medios más adecuados para lograr la completa pacificación de los territorios situados detrás de nuestras líneas avanzadas, no constituye el objeto propio de este libro. Por ello, me he de circunscribir á ocuparme de la segunda de dichas condiciones, principiando por exponer el estado actual de la propiedad territorial.

* * *

Para nadie es un secreto, que la propiedad territorial en nuestra Zona, es un verdadero caos, por muchas y muy complejas causas, de las que solo he de bosquejar las principales.

Salvo contados casos en que los musulmanes poseen títulos de propiedad, por haber comprado sus terrenos á otros correligionarios, suele ser lo más común que la propiedad se transmita de padres á hijos, sin formalidad alguna, y sin que, ni uno ni otros tengan documentos de ninguna clase. Por eso, cuando necesitan justificarla ante cualquier persona ú organismo, se proveen de un documento llamado «mulkía», que consiste en la declaración de varios testigos, ante Adul y Kadí, dando fé de que los indígenas de que se trate vienen poseyendo desde largo tiempo tales ó cuales terrenos.

No hace falta gran perspicacia, para darse cuenta de lo endeble que son semejantes títulos, puesto

que pueden otorgarse, ó haberse otorgado, varias «mulkías» del mismo terreno, en la que «otros testigos» manifiesten que pertenece á distintos dueños.

Esto cabe que ocurra incluso obrando de buena fé los testigos, porque no es raro el caso en algunas kábilas (Ulad Settut, por ejemplo), de que, en virtud de las peleas sostenidas entre los musulmanes antes de nuestra ocupación, algunas tribus, nómadas y guerreras, se apropiaron, por derecho de conquista, terrenos pertenecientes á otras, á las que obligaron á huir; pero, al regresar éstas después, al amparo de la pacificación española, como unas y otras poseían «mulkías» de los mismos terrenos, surgió inmediatamente el problema de la duplicidad de titulación, origen muchas veces de discusiones y pleitos de solución difícil.

Añádase á lo expuesto, que de tales circunstancias se aprovechan con harta frecuencia vendedores indígenas y compradores europeos de mala fe (que de todo abunda), para «fabricar mulkías» con testigos pagados; que de igual modo suelen muchos vendedores ocultar la existencia de parientes copropietarios ó abrogarse poderes sin tenerlos; que los límites consignados en los documentos suelen ser imprecisos, y no se expresa en estos generalmente la cabida de las fincas (lo que da lugar á que el dueño de tres hectáreas pueda impunemente hacer creer al comprador incauto, que posee treinta), y se comprenderá que no es exagerado calificar de caótico el estado de la propiedad territorial en nuestra zona.

Las consecuencias de que aquí se deriban, no pueden ser más funestas para la colonización, pues (aparte de las grandes compañías á las que no representa gran cosa perder unos miles de pesetas, de las que se resarcen en otros negocios), los pequeños colonos se retraen amedrantados de invertir

sus capitales en compras y arriendos de terrenos, necesarios para que la agricultura prospere, y, los que se atreven á aventurarlos, pagan por los inmuebles infinitivamente menos de lo que valen, ante la posibilidad de que, andando el tiempo, aparezcan nuevos condueños, a los que tenga que indemnizar; ó de que, al posesionarse de sus predios, resulten con menos cabida de la declarada por los vendedores cuando se estipuló el contrato, cosa que puede suceder, tanto por malicia de aquellos, como de los colindantes que pretendan ensanchar sus propiedades á costa de los vecinos. Esta artimaña, es muy común en toda la Zona, hasta el punto de que en Larache ha sido bautizada con la pintoresca frase de «los linderos que andan». Si volvemos la oración por pasiva, se observa que los indígenas que venden de buena fe y ven que se les paga por sus fincas cantidades exiguas, en relación con su verdadero valor, creen que se trata de explotarles, y se predisponen en contra de la colonización, suscitando dificultades.

En cuanto al crédito territorial, no hay ni que decir que es nulo. El que presta con garantía inmobiliaria, «más bien que á la persona puede decirse que presta á la cosa», ya que «nada le interesan el crédito, el estado de fortuna, las cualidades morales de la persona á quien da su dinero, porque para nada las tiene en cuenta», según decían, con gran acierto, los expositores de nuestra Ley Hipotecaria de 1861; lo que le importa, es que esa garantía sea buena y baste á cubrir su crédito. Pero si esa garantía, como hemos visto, no existe, con la delezdable titulación de los indígenas, nada tiene de extraño que no se funde ningún Banco de crédito agrícola y que no se encuentre quien preste sobre inmuebles sitios en la Zona del Protectorado, á no ser con un interés exorbitante ó mediante el inmoral pacto de retro, únicas formas de com-

pensar los riesgos que se corren con una problemática ganancia fabulosa.

Al llegar á este punto, ocurrirá preguntar: ¿Pero es que la Nación protectora, de acuerdo con el Majzén, no ha dictado disposiciones encaminadas á resolver el transcendental problema del crédito territorial? ¿Es que acaso ha permanecido indiferente á los males indicados sin buscarles, ó sin saber hallarles, el remedio adecuado?

La contestación á estas preguntas, merece capítulo aparte.

Miguel GAMBRA SANZ

(De la interesante obra recientemente publicada por el cultísimo jefe del Cuerpo Jurídico, don Miguel Gamba, titulada «La Propiedad territorial en la zona de influencia española en Marruecos, y el Registro de inmuebles». Dicho libro ha tenido una excelente acogida, y su autor ha prestado con la publicación del mismo, un gran servicio á la causa de España en Marruecos).

En la zona Oriental

Política bien orientada

En nuestro rápido balance de sucesos de la zona de Melilla durante el pasado año, anotamos, que la rapidez en desbaratar planes y maniobras de los rebeldes y el abandono de la defensiva para actuar en enérgicas reacciones ofensivas, evitó adquiriese la lucha graves caracteres.

Bien merece esa política un comentario y un elogio.

Las harcas, mehallas y aviación, se encargan de buscar al enemigo, de sorprenderle en sus madrigueras, como los pasados días, de asestarle golpes

y producirle daños cuando menos lo esperan.

El sistema de incursiones breves al campo contrario produce maravillosos efectos.

Ha podido comprobarse, que cuando mayor número de veces nos adentramos en territorio insumiso, menos agresiones se registran en el sometido. A ellas precisa responder con bien meditadas y audaces represalias, que les irroguen quebrantos y produzcan bajas. Sufrirlas pacientemente siendo los más fuertes, es muestra de debilidad, presta alientos á la rebeldía y deprime la moral de las kábilas adictas.

Fijas éstas en los acontecimientos de Yebala, no han podido sustraerse á las predicaciones de los agitadores, que les hablaron y hablan de abandonos y repliegues, creando un ambiente enrarecido, que una vigilancia estrecha y una labor hábil saben contrarrestar. Perpica el Alto Mando regional, ha dado rudo golpe á la propaganda maléfica y conseguido apoderarse de varios delegados del cabecilla de Axdir que se internaron en la zona ocupada, hombres de significación y de relieve. Es un éxito del general Sanjurjo, poco conocido, digno de divulgación. Posible, que de no acudir con presteza y mano dura, hubiera prendido el movimiento sedicioso en ciertas kábilas sometidas, creándonos situaciones delicadas.

El encarcelamiento de los agitadores ha producido muy saludable efecto y determinado vuelvan á la realidad, quienes de modo más ó menos discreto, por miedo á los castigos que se les anunciaban, vieron con simpatía la propaganda rebelde.

Las declaraciones del general Primo de Rivera acerca de la línea de puestos avanzados y las seguridades que reciben del Alto Mando local, contribuyen de modo poderoso, á calmar los espíritus y priva á los agentes rifeños del arma que esgrimen para la siembra de zozobras, desconfianzas y

dudas, que se traducen en vacilaciones y estremecimientos poco favorables á la paz.

Tampoco es un secreto, que una vez terminadas las operaciones de repliegue en la zona occidental, pretendió Abd-el-Krim la recluta de gomaris y yebalas para combatirnos en Melilla, y hasta ahora ha fracasado su proyecto por tres causas esenciales.

Primera: Los sangrientos combates de Mayo, Julio y Agosto, enseñaron á los rifeños, que lo mismo en Gizzi Asa que en Midar, en Afrau que en Tifisuin, no pueden ganar terreno, aislar posiciones ó internarse, sin sufrir duro castigo. Ellos propagaron la fortaleza de dicho frente, calificándolo de inexpugnable y se mostraron jubilosos de combatir en terreno como el de Yebala, favorable á las emboscadas y golpes de mano, por estar cubierto de gabas. Gomaris y yebalas tomaron buena nota de esas manifestaciones. Segunda: Una lucha sin tregua, de seis meses, abrió grandes brechas en las filas de los requeridos, que sienten poco entusiasmo por empeñarse en nuevas aventuras. Tercera: Las diferencias seculares entre los dos grandes grupos bereberes, exteriorizadas ya de modo sensible, en el sector de Xauen.

Los resultados, más elocuentes que las palabras, proclaman la bondad del sistema seguido en esta zona y la sana orientación de la política que lo inspira. El bravo ejército, siempre vigilante, mantiene á retaguardia la tranquilidad de antaño, da confianza á los sometidos y les presta alientos.

De ahí, que cuando en nuestros frecuentes viajes á la Península, nos interrogan acerca de la situación en la zona oriental, repitamos sin vacilaciones: Mientras persista la actual política, conocedora del alma bereber, y las bravas y sufridas tropas tengan un Alto Mando regional como el de hoy, será difícil surjan

lamentables sucesos y constituirá para los rebeldes la línea avanzada, barrera infranqueable.

Cándido LOBERA

(De "El Telegrama del Rif")

España en Marruecos

Santa Cruz de Mar Pequeña

“Así como para la historia natural el Africa empieza en los Pirineos, en términos de historia humana el Africa, para cada español, empieza en la planta de los pies y acaba en los pelos de la cabeza.” (Discurso de D. Joaquin Costa en un mitin celebrado en Madrid el 30 de Marzo de 1884)

En 1767, en el Tratado que celebró Carlos III, con Marruecos, declaró el Sultán que sus dominios no pasaban del Cabo Nun. Ni antes ni después, las potencias europeas pusieron en tela de juicio nuestros derechos en la zona del Sahara. Llegó la guerra con Marruecos, y el Tratado de 1860, y en él empieza á revelarse que carecemos de hombres de Estado; que éstos pierden los derechos que se ganan sacrificando españoles.

En efecto; la base segunda del Convenio para la paz, firmado en el campo de batalla, dice:

«Su Majestad el Sultán de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano, en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.»

La diplomacia, en el Tratado definitivo, y en el

artículo octavo, modifica la base segunda en la forma que indicaremos en letras más negras:

«... En la costa del Océano, **junto á Santa Cruz la Pequeña**, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento **de pesquería** como el que España tuvo allí **antiguamente.**»

Pero hay más: se cumplió la creencia vulgar de que son necesarios dos cristianos para engañar á un judío, y dos judíos para engañar á un moro, pues éstos, jugando con nuestra inocencia, añadieron este segundo párrafo al artículo octavo:

«Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los Gobiernos de Su Majestad Católica y el de Su Majestad Marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que deba tener el referido establecimiento.»

Apenas quedó firme el Tratado de Wad-Ras, nuestro encargado de negocios en Tánger, el señor Merry y Colón, comunicó al ministro de Estado que era necesario y urgente poner en ejecución el artículo referente á Santa Cruz la Pequeña, y encargándole el nombramiento de una Comisión técnica que demarcase el terreno.

Así se hizo, y fué su jefe D. Juan Bautista Topete. El Sr. Merry lo puso en conocimiento de Muley-el-Abbas. Este contestó que había de ir acompañada de la otra Comisión marroquí. Se cruzaron varias comunicaciones, poniendo Marruecos dificultades, hasta que nuestro encargado, cargado de tanta nota, tuvo una conferencia con el Emperador. En ella le pidió garantías de seguridad para los comisionados que fuesen á tomar posesión de Santa Cruz la Pequeña.

Muley-el-Abbas—que ya había insinuado peligros para los expedicionarios y temores de no poder cumplir el artículo octavo—contestó que allí

mandaban jefes insurrectos que no habían reconocido á él, ni á Abderramán, su padre; que no tenia autoridad para imponerse, y que su soberanía efectiva no pasaba de la provincia de Haha.

Nuestro encargado de Negocios—es de justicia reconocer el celo y la actividad del Sr. Merry y Colón, aún cuando tiene el lunar de una carta que escribió á tres cautivos españoles—aconsejó al Gobierno que nos entendiéramos directamente con los jefes rebeldes de las tribus del territorio donde estaba enclavada Santa Cruz la Pequeña.

En otra nota posterior, el mismo Sr. Merry advierte al ministro de Estado la perfidia del Sultán, pues, temeroso de un desembarco nuestro en la provincia de Haha, envió á ella, al Sur de ella, á Agadir, donde confesó carecer de soberanía, grandes pertrechos de guerra.

No sólo desoímos la indicación de que nos entendiésemos con las cábilas, sino que en Julio de 1863—¡que desacierto!—se mandó al Sr. Merry que suspendiese toda reclamación, esperando mejores eventualidades y circunstancias (!).

Hay que advertir, para mayor ignominia nuestra que muchas tribus de esos territorios—como son las del valle del Sus y el Estado de Sidi Haschem—en la guerra con Marruecos, no sólo se negaron á combatir contra nosotros, sino que enviaron comisionados á Tetuán para aliarse con España.

La conducta que entonces seguimos se ha venido repitiendo en diferentes épocas. Desde 1862 á 1867 un emisario del Habib-ben-Beiruk vino varias veces á Madrid á ofrecernos territorios para factorías, frente á Canarias, y O'Donnell acogió con gusto la idea; el Sultán, también; pero pedía la inmediata evacuación de Tetuán. El resultado fué que no se hizo nada, que Tetuán no es nuestro y que O'Donnell fué engañado.

Por esa misma época, un jeje de la región del

Nun, Beink, quería que nos estableciésemos en la costa, para comerciar con sus tribus, evitando á éstas el ir á Mogador á efectuar las transacciones.

En 1872, Sidi Hussein, jefe de un territorio del Sus, pidió á nuestro Gobierno que instalase centros comerciales desde Agui á Assaca, y rogaba que sus hijos fuesen educados en España.

En 1880, varias cabilas del Rif comisionaron á sus «cheiks», entre ellos Abdallah y Hamadí, para que su territorio se incorporase á España. Y esto se pedía al mismo tiempo que se celebraba la Conferencia en Madrid, donde procuramos favorecer á Marruecos, sin que supiésemos recabar nada de él. Por lo contrario, renunciamos el privilegio de protección consular, que nos daba una influencia decisiva en todo el Imperio.

Al firmarse el Protocolo de Algeciras, se presentaron á nuestro Monarca jefes de tribus limítrofes de Rio de Oro...

Retrocedamos al cumplimiento del Tratado de Wad-Ras: en 1878 (¡diez y ocho años después!), quizá por haber llegado «mejores eventualidades y circunstancias» de las que en 1863 indujeron a nuestro Gobierno a suspender toda reclamación al de Marruecos, se nombraron las Comisiones para fijar el establecimiento pesquero de Santa Cruz la Pequeña, y—como era de prever—no estuvieron conformes en cual era ésta.

Se nombró nueva Comisión en 1883, que también reconoció la costa africana, y como a los marroquíes no les convenía, ni les convendrá, **ponerse previamente de acuerdo** (palabras del artículo octavo del Tratado), surgió la disconformidad, y se hizo constar en acta, en la cual figuran —¡somos muy amables, muy finos!— los piropos mutuos de ambas comisiones, dándose respectivas gracias.

En el «Libro Rojo» de 1889, y con el número 42,

existe una comunicación del ministro de Estado, el ilustre demócrata señor marqués de la Vega de Armijo, al representante de España, para que expusiese al Sultán, si lo creyese oportuno, la necesidad de cumplimentar el artículo octavo del Tratado de Wad-Ras. Sin duda no lo creyó oportuno, porque terminó el año sin contestar á esta comunicación, que tiene fecha del 21 de Septiembre.

Terminó el siglo XIX con iguales intenciones que cuarenta años antes. En la sesión del 8 de Enero de 1900 contestó el Sr. Silvela, presidente del Consejo de ministros, al diputado canario señor García Guerra.

«El Sultán está obligado por el Tratado á entregarnos, no solo la efectividad del territorio, sino el territorio en paz y sin temor de agresión alguna... Esto, sin embargo, necesita hacerse efectivo, y ofrezco al señor García Guerra que, siguiendo las negociaciones entabladas por mis antecesores, tan pronto, en esta primavera, probablemente en el mes de Abril, se traslade á la residencia del Sultán nuestro ministro, llevará como instrucción especial la de ultimar este importante asunto.»

Cuando eso se dijo estábamos negociando con Francia el Tratado sobre nuestras posiciones africanas, que se firmó el 27 de Junio de 1900. Acaso esperaba el señor Silvela que en el mes de Abril á que aludía, pudiese llevar nuestro ministro **instrucciones especiales para ultimar este importante asunto.**

Y no se crean estas nuestras censuras hijas de la pasión ó de nuestra insuficiencia: con nosotros está una autoridad en la materia, quizá la mayor autoridad, el señor León y Castillo.

En el «Libro Rojo» de 1900, en el cual figuran las negociaciones con Francia sobre límites en las posesiones africanas, hay un despacho de D. Fernando León y Castillo, nuestro embajador en Paris,

donde acusa à comisarios españoles que en 1891, con instrucciones sin duda, «del Gobierno», perjudicaron derechos nuestros, y «me permito hacer observar á vucencia que el Gobierno español no puso reparo alguno al compromiso contraido por sus delegados, y que nunca ha hablado del Adrar en catorce años de laboriosas negociaciones.»

El señor León y Castillo no se mordió la lengua en ese despacho, y fustigó á nuestros Gobiernos en la siguiente forma:

«En 1886, con los Tratados de Idjil, nuestro derecho á ese territorio tenia un sólido fundamento; pero hemos procedido en este asunto, **como en otros muchos**, con una negligencia verdaderamente inexplicable, y no sólo no se dió publicidad á los Convenios celebrados por nuestros exploradores con los jefes de las tribus que ocupan aquellos territorios, sino que ni siquiera ejercimos entonces en ellos, ni hemos ejercido luego, acto alguno que revele nuestra soberanía.»

R. Ruiz BENITEZ DE LUGO

La acción comercial en Marruecos

En Africa toda acción comercial debe ser considerada en tres grupos.

- 1º La del Exterior.
- 2º La del pais vencedor.
- 3º La del interior.

Si el primer grupo es el preponderante, no hay protección, ni política comercial; debe tenderse pues al desarrollo de los otros dos objetivos.

Y para ello, empezaremos por lo más inmediato; el contacto comercial con el indígena.

A este propósito decíamos el año 1909, en la Revista Científico Militar.

«Creer que el indígena ha de venir á nosotros, sin un acicate poderoso que lo atraiga y le haga conocer las ventajas de su aproximación, es desconocer los más elementales principios de la atracción.

Francia, sabia en su labor política, le ha ido á buscar á sus tierras, obligándolo con facilidades á aportar sobre la frontera sus productos y hasta su emigración.

El medio de conseguirlo han sido las caravanas comerciales.

Durante el periodo de 1905-06 han ido cuatro caravanas á los oasis del Gourara y del Touat.

La primera, que salió de Geriville, siguió el siguiente itinerario: Si el Hadj-Eddin, Hassi-el chorr Hassi-el-Arz, Tabekezza y Temiumoun. La segunda siguió por los países siguientes: Grafi, Oulad-Ziad, el Abroch, Sidi-Chik, Oulad-Sidi-Almed.

Y la tercera y cuarta fueron por Nemours, Oglat, Taouch, Khelona, Sidi-Brahim, Ras-el-más, Hassi-el-Hamri, Oulad Him.

Las caravanas han llevado por término medio 658 hombres, 105 mujeres, 51 niños, 25 caballos y 3.099 camellos para conducir pimienta, trigo, habas, carne seca, grasa, lana, veías, jabón y carneros.

La venta de estos artículos produjo 347.548 francos.

A instancias de los bereberes de Tafilete, se ha enviado otra caravana de 1.126 camellos sin carga, con el fin de entrar en relaciones comerciales con tales tribus.

Dichos animales han vuelto cargados de dátiles que se vendieron en los mercados de Mehería á precios muy inferiores á los corrientes. El beneficio líquido de la caravana fué de 24,344 francos.

Estas expediciones, entendemos muy bien que en más reducida escala podríamos hacerlas nosotros desde las plazas de Ceuta y Melilla. El comercio de ellas y del Rif, ganaría no poco con tales procedimientos, que de no adoptarlos pronto serán adoptados por nuestros amigos, concretándonos entonces á guardar, «arma al brazo», unos cuantos kilómetros de terreno.»

Dada se ha hecho en tal sentido, y no se ha hecho, porque con España se ha divulgado un falso concepto, de lo que es Marruecos desde el punto de vista comercial.

Pasa de más de 200.000.000 de francos, las importaciones realizadas en la zona española; de esta suma corresponden á España cerca de 4.000.000. ¿No indica esta cifra el error en que vive el comercio español ó la falta de una orientación comercial?

Se comprenderá esto mejor, al conocer que los artículos de importación consisten en granos, harinas, conservas, azúcar, tabaco, madera, carbón, hierros, telas y muebles, cosas todas que producimos los españoles.

Y si las producimos los españoles, se verá que culpa y muy grande, es la de no actuar de un modo más activo en el comercio del protectorado.

Estas cifras demostrarán á los que hablan del problema africano sin conocerlo, el error en que viven.

Por esta escasa importación comercial decía un escritor francés «que la importancia, la naturaleza y el valor del comercio de España en Marruecos, (15.090.000) no justifica en nada el papel que ella pretende desempeñar, más por las tradiciones históricas que por la realidad de los intereses materiales.»

No es extraño que fundado en estos errores, dijese el general Lyautey que «El Africa del norte es para nuestra raza, (la francesa) lo que Far-West

para América, es decir, el campo por excelencia de la energía, el rejuvenecimiento y la fecundidad.»

Y mientras, este pensamiento lo completa Prevost-Panadul, afirmando que 80 ó 100 millones de franceses fuertemente establecidos sobre las dos riberas del Mediterráneo, en el corazón del antiguo continente, mantendrán á través del tiempo el nombre, la lengua y la legítima prosperidad de Francia», los españoles debatimos y seguimos debatiendo si la forma de realizar el protectorado ha de ser civil ó militar y si conviene ó no replegarnos al solar patrio, dejando libre el campo á las aspiraciones de los colonistas y políticos franceses.

Y mientras, se olvida el desarrollo de vías de comunicación; la construcción de puertos, todo lo que es base de expansiones comerciales.

Federico PITA

EL RIO KERT

Nace el Rio Kert en territorio de Kzenaia y se forma de la unión de dos rios principales; no tomando el nombre de Ued Kert más que aguas abajo del punto de confluencia de estos dos rios, situado al NE. del Azib el Meidar.

El primer rio, el de menor importancia, es el que nace en las estribaciones orientales del Yebel Karon, en la cábila de Kzenaia, y atravesando la de Metalsa en su parte occidental, después de haber pasado entre los montes de Busfedauen y el Adrar Aberkan (de Metalsa), desemboca en el Igzar Gimdraret, tomando después de su unión con este último el nombre de Ued Kert. En su recorrido recibe

numerosos afluentes sin importancia hidrográfica, procedentes los más de las estribaciones orientales del macizo del Adrar N'Tirial y del Adrar Aberkan (de Metalsa), y los menos de las orientales, de las pequeñas alturas que dominan su orilla derecha. Llámase este río el Ued Chemar y es de régimen torrencial; su curso, desde su nacimiento hasta el punto de confluencia con el Ued Timdret, es aproximadamente de unos 42 kilómetros de longitud.

El segundo río, considerado generalmente como el verdadero río Kert, procede también de los montes de Kzenaia.

Una serie de barrancadas procedentes de las estribaciones NE. del Azru Kechar y E. del Yebel Arkub vierten sus aguas en la orilla izquierda de un barranco central que nace en la vertiente septentrional del paso llamado Tizi Usli. Este barranco lleva primeramente el nombre de Ued Taguilest, del poblado situado en su orilla izquierda. Por la derecha recibe las aguas de los barrancos que proceden de las vertientes NO. del Adrar Aberkan (de Kenaia) y del macizo del Arar N'Tirial. Al llegar al morabito de Sidi Alí Bu Rekba, en los límites meridionales de la meseta de Buailma, en la línea fronteriza entre Beni Tusin y Kzenaia, toma el nombre de Ued Alí Bu Rekba. El río entonces se dirige hacia el N.-NE., recibiendo antes de llegar a la altura del Zoco el Tleta de Eslef un afluente llamado el Ued Tizralekda. Este procede de las estribaciones occidentales del macizo del Arkub y toma el nombre del poblado de Tizralekda, el más meridional de los de Beni Tuzin, situado en la parte SO. de la meseta de Buailma.

El Ued Sidi Bu Rekba poco después recibe el primer afluente, que procede de Beni Tuzin, el Igzar el Harar ó Ued Buailma, alimentado por el agua que corre por las barrancadas que salen de las es-

tribaciones meridionales del Yebel Buailma. Sigue el Ued Sidi Ali Bu Rekba su curso hacia el E., y antes de pasar entre las angosturas formadas por las colinas de Iguren y las estribaciones septentrionales del Ifizaren, bordea el Zoco el Tleta de Eslef.

En este punto recibe las aguas de doce manantiales que brotan alrededor de dicho mercado y que los Beni Tuzin consideran como las verdaderas fuentes del Kert. Pasado el Zoco el Tleta de Eslef, que toma este nombre por los «juncos» (azilef) que rodean los manantiales, el río vuelve á cambiar de dirección, dirigiéndose primeramente hacia el E.-SE. y después al N.-NE., y pudiéndose desde entonces llamar verdaderamente río, ya que su régimen, puramente torrencial hasta este punto, se transforma entonces en constante. Los afluentes que recibe en su orilla izquierda proceden todos de los montes de Beni Tuzin. Entre ellos, el del Ued Agbal y el Ued Timdraret vierten sus aguas directamente en el río llamado Ued Eslef, aguas arriba y aguas abajo respectivamente del punto de su confluencia; los demás arroyos se unen todos al Ued Beni Melul, quien á su vez desemboca en el río Timdraret, aproximadamente á la altura del punto de reunión de este río con el Ued Chemar. Desde este sitio el curso del Kert serpentea en la llanura de Metalsa, recibiendo afluentes de los territorios de Beni Ulixek y Beni Said en su orilla izquierda, y de Metalsa y Kzenaia en su orilla derecha, hasta desembocar en el mar Mediterráneo á la altura de la ensenada de Iazanen, entre Punta Negri y Punta Botoia. El recorrido total del río Kert desde Gizi Usli hasta su desembocadura en el mar es de unos 104 kilómetros aproximadamente.

Angel GHIRELLI

(Monografía de Beni Tuzin)

MISCELÁNEA

Notas oficiosas del Directorio

Las negociaciones con Abd-el-Krim.—Nuestros prisioneros y las sumas invertidas en la llamada acción política.

Han sido facilitadas á la Prensa, en la oficina de Información y Censura de la Presidencia, las siguientes notas:

Conviene deshacer errores y aclarar equívocos que la Prensa extranjera viene haciendo correr respecto á tratos de paz del Gobierno español con Abd-el-Krim. Este moro sagaz ha solicitado, no una vez, sino varias, la presencia de un funcionario español en Axdir para tratar de la pacificación de la zona de Protectorado español en Marruecos; pero como en la primera entrevista demostró una incomprensión total del problema y de la situación, el Alto Comisario se ha negado á que se celebren otras, pedidas insistentemente por Abd-el-Krim, desde Axdir, por conducto del comandante militar de Alhucemas.

España, que militarmente en definitiva, aún á raíz de las adversidades y contratiempos del 21, ha demostrado tener poder para avanzar ó replegarse en Marruecos cuantas veces ha querido y según le ha convenido, no ha de poner su amor propio ni su empeño en este problema, que siempre podrá resolver en su aspecto militar. La misión es otra: es llevar á Marruecos la paz precisa para que puedan desenvolverse allí las actividades peculiares de la civilización moderna. Para alcanzar esto, España, como Francia é Inglaterra en casos semejantes,

propone ó acepta sin desdoro los medios de obtener la sumisión de las tribus indígenas, entendiendo que estas han de cesar en la rebeldía y aceptar la esencia del régimen de Protectorado. Pero Abd-el-Krim, desvanecido por lo que él llama sus títulos militares, que no le han permitido, sin embargo, ocupar más objetivos que los que España ha abandonado voluntariamente, en la fecha y forma que ha querido, obedeciendo á un plan político y económico, no á impotencia de sus armas, se permitió en la primera entrevista darse aires de vencedor, pidiendo que se le entregara cierto número de armas y material de guerra; lo que conocido por el Alto Comisario determinó la orden fulminante de que se retirara el negociador, haciendo saber á Abd-el-Krim que España en ese terreno no podía ni oír sus pretensiones, y que el plan determinado por el Gobierno se ejecutaría con su acuerdo ó contra su acuerdo. A nuevos é insistentes requerimientos se negó toda comparecencia de funcionarios españoles para tratar de esto.

No solamente por decoro de un Ejército que, como todos, y ante un problema militar difícil por el carácter de sus factores, ha tenido episodios parciales adversos, entre sinnúmero de victorias, y que en definitiva ha realizado siempre sus objetivos, sino hasta por sentido común, España no puede tratar con ningún jefe rebelde de Marruecos sino á base de la entrega de sus armas; porque si lo que se propone es pacificar su zona, no es comprensible que distribuya armas ni que se avenga á no recoger las que hoy poseen los rebeldes. Así está planteado el problema, y así se realizará. Dios mediante.

Ya se han iniciado sumisiones y ya se ha impuesto esta condición, pues aunque una concesión en esto anticiparía la sensación de paz, ésta sería precaria y efímera, y el Directorio pone toda su vo-

luntad en obtenerla duradera y definitiva.

No se sabe si habrá que ir ó no á Alhucemas; pero si tal conviniera, se haría con seguridad de éxito, bastando para ello los elementos normales; pues cualquiera de los objetivos realizados ahora y antes bajo otros mandos no eran inferiores á éste en dificultades militares, y se han vencido. En personal y material, en técnica, en producción y organización, tiene España potencialidad y espíritu para más arduas empresas.

Los cautivos y los gastos secretos

Conviene también desvanecer las exageraciones que respecto á prisioneros se han hecho correr. El número de ellos no excede de 300 en Axdir y otros tantos en distintas cábilas de Yebala. En mayor número los tenemos nosotros del adversario. Ellos se rescatarán á su tiempo y por medios que no aumenten los recursos ni el prestigio del enemigo.

También se ha hablado de rios de oro, de millones invertidos en facilitar el éxito de las operaciones militares. Esto es evidentemente exagerado. Esta guerra, como todas, impone gastos que tienen por objeto desmoralizar y corromper al adversario, introduciendo en él la desconfianza y la discordia, que no se han omitido en esta ocasión. Tales gastos se satisfacen con créditos del presupuesto llamados «Gastos políticos y reservados». A tal fin, el Directorio ha librado para la última campaña un millón de pesetas para las zonas de Melilla, Ceuta y Larache, y de él quedan aún disponibles más de 600.000. Y de tales gastos, no obstante su denominación, se lleva y se da cuenta al Gobierno, por lo menos ahora, aunque, naturalmente, no se contabilizan en la misma forma que los ordinarios.

El Directorio, siguiendo su norma de enterar al país de lo que no constituya peligrosa indiscreción para gobernar, cuanto más seguro está de la con-

fianza que inspira, se cree más obligado á tenerle al corriente de lo que los ciudadanos pueden y deben saber.

Lo positivo y consolador es que España sepa que su alto mando militar, sus oficiales y sus tropas (y hay que mencionar en justicia á sus modestas clases) están preparados y capacitados para la misión que tienen que desempeñar, y que su Ejército y Marina, sin espíritu imperialista, sin jactancias ni provocaciones, conscientes de su deber profesional y ciudadano, sin espíritu de casta, con exaltado patriotismo y amantes de la paz como supremo bien de los pueblos, se compenetran con el español, de cuya stirpe y virtudes se enorgullecen, y con él y para él ofrecen contentos los mayores sacrificios.

Notas del Protectorado

Se ha nombrado á Sid-El-Ter-Ben-Mohamed Es-Susi, caid tabor de las fuerzas indígenas del Majzen.

Se concede á la Junta de Servicios locales de Larache, una subvención extraordinaria de trescientas mil pesetas para la construcción de un mercado.

Al vecino de Nador don Antonio Abadia y Martínez, se concede autorización para instalar en Tistutin una fábrica de producción de energía eléctrica, para suministrar luz al poblado y campamento, y tendido de la correspondiente red.

El Juez de Nador hace público, que Don Pedro Martín Dominguez ha desistido de la apelación que tenia interpuesta contra una sentencia dictada por dicho Juzgado.

El estudio del árabe

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente presupuesto, se anuncia á concurso para cubrir vacante de profesor de las Academias de árabe, entre los intérpretes al servicio del Ejército, en las categorías y forma que á continuación se detallan:

Academia de árabe.—Melilla, un intérprete de centro; Ceuta, un intérprete de oficina; Larache, uno de centro; Tetuán, Alcázar y Arcila, un intérprete de oficina.

Academia de Chelha.—Melilla, un intérprete de oficina.

Este concurso se ajustará á las reglas siguientes:

Tendrán derecho á tomar parte en el concurso todos los intérpretes de árabe al servicio del Ejército, de categoría de centro y oficina, y los oficiales del Ejército á los que se hubiera concedido la actitud legal para desempeñar plaza de intérprete de las mencionadas categorías.

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en el concurso por medio de documentada instancia dirigida al Alto Comisario y general en jefe del Ejército de España en África, en el plazo de veinte días á partir de esta fecha.

Dicha autoridad remitirá á este ministerio, con las documentadas instancias, relación nominal de los peticionarios, en la que constarán cuantos méritos concurren en ellos y sean necesarios para resolver por este Departamento el concurso.

Los intérpretes de árabe fallecidos en acción de guerra

Exposición.—Señor: El personal civil de intérpretes de árabe al servicio del Ejército, reorganizado

en virtud de la real orden de 21 de Febrero de 1920 carece de los derechos pasivos que otorgan las leyes generales á los que pertenecen á los Cuerpos político-militares del Ejército.

El intérprete de «mia» D. Lorenzo Godina García, que en virtud de órdenes recibidas y en el cumplimiento de las mismas halló gloriosa muerte en las proximidades del blocao Serrama, cábila de Beni Ider, el día 11 del mes de Octubre último, deja en el mayor desamparo á su viuda y huérfanos, y considerando el caso digno de atención, el presidente interino del Directorio militar, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter á la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente

Real decreto.—Artículo único: Se conceden los beneficios que para las familias de los fallecidos en acción de guerra señala el apartado a) de la base décima de la ley de 29 de Junio de 1918, á doña Maria Beitrán Duarte, viuda del intérprete de árabe al servicio del Ejército don Lorenzo Godino García; que halló gloriosa muerte en el campo enemigo.

Imposieión de la Medalla Militar al jefe de la Mejal-la de Tafersit

En el campamento de Drius, y por el Comandante general, señor Sanjurjo, le ha sido impuesta con las formalidades de ordenanza, la Medalla Militar, al bizarro teniente coronel de Infantería, don Francisco Llanos, primer jefe de la Mejal-la jali-fiana de Tafersit, número 5.

El importante acto militar resultó muy brillante, recibiendo el señor Llanos muchas felicitaciones por haber visto recompensados con tan alta y preciada recompensa, sus grandes servicios á la Pátria.

El brillante y prestigioso jefe, ha sido obsequiado por sus compañeros y subordinados, con una espléndida comida, siendo presidido el homenaje por el General Sanjurjo. Reciba el Sr. Llanos nuestra más cordial enhorabuena.

El Protectorado en la región de Melilla

Solemne entrega de dahires.—El nuevo

Amel del Territorio.—Los nuevos caides y

caifas de cábilas.

Por el Excmo. Sr. Comandante General, les ha sido entregado solemnemente, el nombramiento de delegado del Gran Visir en este Territorio, al prestigioso excaid de Guelaya Abd-el-Kader, y de representante del ministro de Justicia del Majzén, á Sid el Hach Hammú el Kadiri, cuyos nombramientos han sido muy bien recibidos por los indígenas, y constituyen un verdadero acierto.

En la histórica alcazaba de Zeluán, se reunieron representaciones de las cinco cábilas de Guelaia: Beni-Sidel, Beni-Bu-Gafar, Beni-Bu-Ifrur, Beni-Sicar y Mazuza; los quebdanies, metalzas y benesaid; y representantes de Beni-Bu-Yahi, Tafersit, Ufad-Settut, Beni-Tuzin y Beni-Ulixech, que á la llegada del Comandante general, que con su Estado Mayor llega á las once en punto, saludaron á la representación del Gobierno, General en jefe interino, con nutridas descargas.

El general Sanjurjo, al entregar los dahires á las autoridades supremas gubernativa y jurídica del territorio, puso de relieve con viril acento, como España fija sus ferrocarriles hasta la extremidad de

su dominio, como garantía de paz y como labora en pro de sus protegidos.

El Delegado del Gran Visir, Excmo. Sr. Abd-el-Kader el Hach Tieb, correspondió con agradecimiento á la emoción del Comandante general, reiterando no sólo su inquebrantable adhesión, sino la de todas las cábilas allí presentes.

El naib del Cadi el Kodat, el venerado Santón de la Puntilla, el prestigioso Hach Hammú el Kadiri, hizo también presente por conducto del intérprete señor Marin, cuan grande era su agradecimiento á España, á su Mahzen, al Alto Comisario, al general Sanjurjo, por su nombramiento, en el que pondrá sus trabajos y su cariño al servicio de la noble nación española.

El acto señaló el comienzo de la era de paz y de concordia, el de la tranquilidad y confianza del país, el principio de una labor fructífera gubernativa y judicial dirigida por los prestigiosos representantes que recibieron sus decretos de manos del general Sanjurjo.

En días sucesivos se hizo por el Amel Abd-el-Kader, y el jefe del Negociado militar de la Intervención, comandante Sr. Fortea, la entrega de los siguientes nombramientos para las cábilas:

Beni-Bugafar: Caid, Sid el Hach Hanafé; califa, Sid Dimún Haddú Amar; cadi, Sid Amar Ben Aisa.

Beni-Sidel: Caid, Sid Mohamed Uariassi; califa, Sid Amar Al-lal.

Beni-Buifzur: Caid, Abd-el-Kader Al-lal; califa, Sid Hammú Mohamed el Hadi; cadi, Sid Mohamed Aisa.

Mazuza: Caid, Mizián Mohamed ben Kasses; califa, Amar ben Lassen-Hach; cadi, Al-lal ben Haddú.

Beni-Sicar: Caid, Alal Hach Tieb; califa, Mohamed Ben Butieb; y cadi, Hach Moham Berignos.

Beni-Bu-Yahi: Caid, Mohamed Ben Chelal; cali-

fas; de Ulad Dain, Mohamed Mizzian; de Ulad Druch, Mohan Nasar, de Ulad Afsó, Alal Hach Dasch, y cadí, Abid Al-Jal Ben Buzian.

Han sido confirmados en sus cargos, los mismos que ejercían autoridad en las otras cábilas del Territorio.

La cruz de San Fernando al defensor de Igueriben

El «Diario Oficial» ha publicado la siguiente Real orden:

Vió el expediente de juicio contradictorio instruido en Melilla para depurar si el comandante de Infantería (fallecido) don Julio Benitez y Benitez se hizo acreedor á ingresar en la Real y Militar Orden de San Fernando, por sus méritos en la defensa de la posición de Igueriben, desde el 17 al 21 de Julio de 1921, en que se le ordenó por el comandante general del territorio el abandono de aquella posición.

Resultando que durante los días de la defensa el comandante Benitez, jefe de la guarnición, no dejó un momento de alentar á aquella, recorriendo los distintos frentes del recinto, elevando el espíritu de su tropa y dándole tan alto ejemplo de virtudes militares que todos los declarantes reconocen que él era el alma de la defensa, siendo su figura, al decir del único oficial superviviente, admirada, por su bizarría, de todos los defensores, que desde el primer momento depositaron fe ciega en su jefe.

Resultando asimismo que los ataques del enemigo á la posición de Igueriben, no sufrieron ya interrupción un solo momentos y que, además, desde el día 18 fué hostilizada con dos piezas de artillería, que produjeron bajas en las tropas; que el día

19 se intentó llevar un convoy, sin llegar á conseguirse por la superioridad numérica del enemigo, no obstante haber intervenido casi todas las fuerzas disponibles de la circunscripción de Anual.

Resultando también que en dicho día 19 la guarnición de Igueriben había sufrido ya 40 bajas, producidas por el fuego enemigo, que entre los defensores había bastantes enfermos de síncope por falta de agua, y principalmente por tener que sufrir los efectos de un sol abrasador, ya que toda la guarnición se hallaba en el parapeto para rechazar los continuos ataques del enemigo; que á pesar de las penalidades producidas por la sed y los efectos del sol fueron en aumento, la guarnición supo soportarla con gran disciplina por la confianza que la infundió su Jefe, que, agotados los recursos de la defensa, y ordenado por el comandante general que se evacuara la posición de Igueriben, previa la destrucción de cuanto pudiera aprovechar al enemigo, dicha evacuación se llevó á cabo ordenadamente por grupos mandados por oficiales, y que el comandante Benitez la abandonó con el último grupo, siendo muerto entre la alambrada y el parapeto, así como la mayor parte de los que lucharon tan bravamente contra el numeroso enemigo que los envolvía, que de la guarnición, que se elevaba á 300 hombres, únicamente se salvaron un oficial y cuatro soldados, que cayeron prisioneros, y otros varios, hasta el número de 11, que lograron llegar á Anual, falleciendo de agotamiento físico algunos de ellos en esta última posición, por resolución fecha 31 de Diciembre próximo pasado, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se concede al comandante de Infantería, fallecido, don Julio Benitez y Benitez, la cruz laureada de San Fernando, por la heroica defensa de la posición de Igueriben, de la que era Jefe, y en la que dió tales ejemplos de valor, entusiasmo

y tan alto puso el honor de las armas, que rememora hazañas notables de otros tiempos, y por considerar el caso comprendido en el espíritu del artículo 49, caso segundo, del vigente Reglamento de dicha Orden.

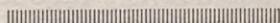
Los correos Cádiz-Larache

Disto el informe emitido por la Intervención principal de Marina, cursado por la Alta Comisaria de España en Marruecos, relativo á la escala de Arcila en los servicios de Cádiz á Larache.

Considerando que el puerto de Arcila carece de toda clase de elementos para las operaciones de embarque de pasajeros y carga de mercancías, aumentándose las dificultades para la práctica de dichas operaciones, por la hora en que recalán los buques de la Trasmediterránea, concesionaria de los servicios de que se trata en el repetido puerto, Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que, á partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», los barcos que realizan los servicios Cádiz-Larache hagan la escala de Arcila en sus viajes de regreso á la Península en hora conveniente para que puedan realizarse todas las operaciones de embarque y carga.



Indice de los trabajos



PÁGINAS

Impresiones políticas; Jaime Tur	5
Los Protectorados y la obra colonizadora; Miguel Gambra Sanz	7
En la zona Oriental; Cándido Lobera	12
España en Marruecos; R. Ruiz Benitez de Lugo	15
La acción comercial en Marruecos; Federico Pita	20
El Rio Kert; Angel Ghirelli	23
Miscelánea	26



Café «La Peña», de Esteban de las Heras.—
Esmerado servicio de nevería.—Especialidad
en aperitivos y refrescos.

Florentino de Azqueta Materiales para industrias
minas y ferrocarriles. Efec-
tos navales. Empaquetaduras, algodón borra, aceites
y grasas lubricantes, correas, válvulas, picos, palas,
aceros para barrenos, cables, cordelería, pintura y barnices

Casas en Huelva y Melilla—Gral. Pareja, 4 y O'donnell 25

Laboratorio Fotográfico

Revelado de placas y películas.—Tiraje de pruebas y am-
pliaciones.—Tarifa muy económica.

Droguería Modelo: Alfonso XIII, 18

**Ferretería «LAS ARTES» de
Hijos de Francisco Muñoz**
Ferretería en general, batería de cocina, almacén de
hierros y aceros, siempre surtida.

Plaza Menéndez Pelayo, 5-Melilla

J. BLANCO SOLER

PROVEEDOR DEL EJERCITO

Depósitos en Dar Quebdani, Tafersit y Ben Tieb.
Vinos de la tierra. :: Ventas al por mayor.

Almacén y Despacho: Alvaro de Bazán, 13

MELILLA

Banco Urquijo

MADRID

Capital 100.000.000 pesetas

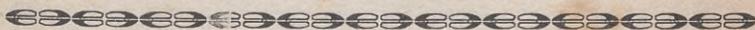
Dirección telegráfica y telefónica URQUIJO.—Correos: Apartado 49
Gabinete telegráfico particular.—Teléfonos M. 358 y M. 389

Domicilio social: Calle de Alcalá, núm. 55

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario, y especialmente se ocupará de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del Extranjero.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Descuento y cobro de letras. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores, metales preciosos y alhajas.

Cuentas de crédito con garantías de valores nacionales.

Abre cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses según la escala siguiente: 2 por 100 al año en las cuentas á la vista, 2 y medio por 100 al año á tres meses, 3 por 100 al año á seis meses y 3 y medio por 100 al año á un año fecha. También abre cuentas corrientes en moneda extranjera abonando intereses de 2 á 4 por 100, según sus clases y condiciones.



LA EQUITATIVA

(FUNDACION ROSILLO)

Concesionaria en España de «La New York Life».—Sociedad Mercantil de Seguros sobre la vida á prima fija y bajo un regimen fijo.—Autorizada por R. O. de 29 de Septiembre 1922 para trabajar el Ramo de incendios.—Domicilio social:

Montalbán, 22, pral. (esquina á Alfonso XIII). Madrid

Oficina auxiliar de Barcelona: Paseo de Gracia, 30 pral. Oficina auxiliar de Bilbao. Gran Vía, 3, primero

SEGUROS de PREVISION y AHORRO á tarifas económicas y otras con primas mensuales.

Seguros á muerte y mixtos con primas desde 10 pesetas.—Seguros de ahorro con primas desde 5 ptas.—Seguro de pensión con renta desde 5 pesetas.

NOTA: Si tiene V. la bondad de llenar, sin compromiso alguno, los huecos del cupón y remitirlo bajo sobre dirigido á LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo) Apartado núm. 2, Madrid, recibirá V. explicación detallada de algunas combinaciones de seguros que habrán de interesarle, adaptadas á su edad y circunstancias peculiares.

Nombre

Señas de mi domicilio

Profesión

Año, mes y día del nacimiento

Cantidad que deseo asegurar

Fin que persigo con el seguro

(Autorizado por la Comandancia General de Seguros)

Juan Gallego y Compañía

Transportes combinados.--Casa Comisión

DESPACHO DE ADUANAS

Las mercancías que tengan que remitir á esta su casa sirvanse ordenar su entrega

En Melilla, Muro X. En Málaga, Agencia Juan Gallego y C.^a Lorenzo Cendra: En Barcelona, R. Buxo Labori, Castaños, 8: En Valencia, Quiñones y Soto, Gracia, 40: En Alicante, Antonio Pérez Pérez, Sucesores. consignatarios: En Sevilla, Manuel Hoyos F. Floranes. Agente de Aduanas, Maese Rodrigo, 10: En Madrid Pedro Fluítors, Sucesor, Alcalá, 10: En Cádiz, Sahagun y Montenegro, Agente de Aduanas: En Ceuta Bonifacio Davarro, Agente de Aduanas: En Getuán, Bonifacio Navarro, Agente de Aduanas: En Almería, Francisco Romero, Anden de Costa, 6: En Granada, Juan Martínez, Plaza del Palacio Arzobispal: Agencia.

ATLANTIC GASOLINA PETRÓLEO

Aceites lubricantes :- Consulten precios á los Agentes depositarios

MURTO HERMANOS

GINEL y ALVAREZ ARMADORES Y
CONSIGNATARIOS

Agentes de Aduanas:--Carga y descarga de buques
Oficinas: Plaza de España y Muro X-Melilla.-Tefnos. 72 y 456

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba, Méjico. Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 26 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 18, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaira. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas. Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez; Colombo, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Póo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Gánger, Casablanca, Mazagan. (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata. Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

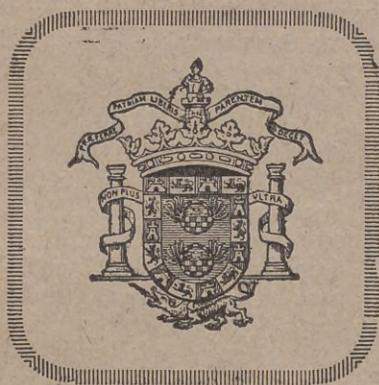
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio

Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos

PARA MÁS INFORMES A SU AGENTE EN MELILLA

D. Carlos de Izaguirre,

Calle General Marina, 19
Bajo izquierda



TIP. JOSÉ CABO.—MELILLA